	DOCUMENTO .ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Facha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59-05	FIRMAS 1 SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO PE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 1 de 7

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO INFANTIL DE CASAS DE DON PEDRO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

En Casas de Don Pedro y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se reunen los escolares pertenecientes a los cursos 5° y 6° de primaria del Colegio Público "Virgen de los Remedios " de Casas de Don Pedro, que se relacionan seguidamente y que fueron convocados en forma legal al efecto:

ESCOLARES ASISTENTES:

Raul Arroba Gonzalo.

Brenda Cano Cordero.

Moisés Díaz Asensio Murillo.

Yahiza Juárez Agudo.

Emily Mansilla Paula.

David Navarro Arroba.

Soraya Pérez Mansilla.

María de la Paz Romero Rey.

Carlos Sánchez Henares.

Sergio Arroba Martínez.

Marta Arroba Ruiz.

Marta Cabello Gallardo.

Ana Jiménez Arroba.

Asiste a la sesión en calidad de público el resto del alumnado de ambos cursos, así como sus tutores, padres y ciudadanos, dando fe del acto el Secretario de la Corporación que suscribe. Asimismo se hace constar la grabación de la sesión tanto en audio como en video para su posterior difusión y reflejo en acta.

Toma en primer lugar la palabra el Alcalde de la Corporación, don Antonio Romero Jaroso, para dar la bienvenida a todos a la Casa Consistorial, quien manifiesta, a continuación: -Ya sabeis por lo que estais aquí, vais a celebrar un Pleno infantil, donde vais a hacer vuestras propuestas, y todo esto se hace por un motivo, porque mañana es el Día de la Constitución española y, en homenaje a esa Constitución que nos aprobamos los españoles hace 40 años, el 6 de

DOCUMENTO .ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05	FIRMAS 1. SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 2 de 7



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Alba Montalbán Pérez.

Daniel Murillo Arroba.

Gonzalo Ramirez Ledesma.

Javier Rayo Godoy.

Angel Alexander Rodríguez Chalas.

NO ASISTE:

Horus Amboades Fuentes.

diciembre de 1978, pues estamos aquí hoy, para que vosotros conozcais de primera mano el funcionamiento de la Administración Local aue es la Administración más cercana a vosotros-. Dando seguidamente unas pinceladas de los rasgos más significativos de la Carta Magna. Tras lo cual manifiesta: -ahora voy a dar la palabra a quien vosotros habeis elegido como Alcalde, que jurará el cargo para posteriormente hacerle entrega del bastón de mando, vosotros debatais todo lo que querais y finalmente levantar el acta que será subida a internet, así que cedo la palabra al Alcalde Moisés-.

Seguidamente el Alcalde electo, Moisés Díaz Asensio Murillo, manifiesta: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones como concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", conforme a legal fórmula recogida en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, haciéndole entrega a continuación el Alcalde de la vara de Alcalde, prorrumpiendo el público en aplausos, y tomando posesión del cargo de Alcalde Presidente, el escolar Moisés Díaz-Asensio Murillo, pasándose a tratarse los asuntos integrantes del orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por quien suscribe se informa que al no haberse podido cumplir los plazos legalmente establecidos para la celebración de sesión extraordinaria, procede, en primer lugar, la ratificación de la urgencia de la sesión, conforme a lo previsto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

DOCUMENTO .ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ	FIRMAS 1 SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO FISCALIZACIÓN (CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 3 de 7



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ratificándose, por unanimidad, la urgencia de la sesión.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- MOCIÓN SOBRE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Alcalde Presidente se abre el asunto cediendo la palabra a la edil Ana, quien da lectura a moción del siguiente tenor: "1ª Está más cerca de casa y podemos ir andando. 2ª En las piscinas hay socorristas para el caso de que pase algo. 3ª En la piscina habría más limpieza que los ríos y pantanos. 4ª Se daría trabajo a gente para su mantenimiento. 5ª Vendría gente en verano, siendo mejor para el pueblo".

A continuación por el Alcalde se abre el turno de intervenciones, concediendo la palabra a la edil María quien manifiesta: -Es muy caro su mantenimiento, hay que contratar ATS y socorristas, financieramente no es sostenible, se tendría que cobrar, el río es gratis, todos los pueblos no pueden tener de todo, ¿hay hospital? ¿hay instituto?

Interviene, con la venia de la Presidencia, la edil Alba para argumentar: "Propongo una piscina municipal porque tiene que haber un lugar divertido en este pueblo, va a ser gratis a partir de los 14 años y el dinero se recaudará de los fondos de las tiendas y bares".

– El dinero que se invierta en la piscina se puede invertir para empleo y el río.

Finalizado el turno de intervenciones, por la presidencia se somete la moción a votación que fue desestimada por 11 votos en contra frente a los 7 votos a favor de la moción.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.- MOCIÓN SOBRE INMIGRACIÓN.-

Por la presidencia se abre el asunto concediendo la palabra a la edil María, quien expone: "Nos aportan idiomas, culturas, comidas, todo el mundo tiene derecho a vivir en paises desarrollados, pueden realizar trabajos en la sociedad donde lleguen, aumentan la población y la natalidad, no se puede dar dinero a paises en guerra porque lo pueden usar en otras cosas".

ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05	FIRMAS 1. SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 4 de 7



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

A continuación por la presidencia se abre el turno de intervenciones, dando la palabra a la edil Ana quien aduce: "1° Si no hay suficiente trabajo para todos los españoles ¿ por qué van a venir inmigrantes? 2ª Con la inmigración aumenta la delincuencia, por ejemplo, robar".

Seguidamente, con la venia de la presidencia, interviene la edil Soraya para alegar: "Nosotros hace muchos años ibamos a otros paises como inmigrantes ¿por qué no pueden venir ellos aquí ahora?".

Interviene el edil Gonzalo: "Pero es que vienen a hacer daño, vienen en bandada, entonces nos invaden".

A continuación la edil Ana: "Yo estoy a favor de los inmigrantes porque pueden hacer muchos trabajos que nos ayudarán".

Nuevamente la edil Soraya toma la palabra: "Los inmigrantes vienen a hacer los trabajos que los españoles desechamos".

Por el edil Sergio se arguye: "Yo estoy en contra porque si vienen tantos los españoles nos tendríamos que ir del pais".

Con la venia de la presidencia interviene la edil Marta: "El pueblo es muy pequeño y no podemos traer a más gente".

Seguidamente el edil David: "Pero los inmigrantes vienen a por el trabajo".

Interviene a continuación el edil Javier: "Deberíamos dar una opción buena para todos, que sería que los paises ricos diesen dinero a esos paises pobres".

El edil Daniel quien manifiesta: "Porque los inmigrantes que vienen a España nos pueden quitar trabajo".

De nuevo la edil Soraya interviene: "Marta te he dicho antes que tú también eres una inmigrante", refutando la aludida: "Yo vengo de Ibiza".

Nuevamente el edil Sergio: "Pero es que Marta es de Ibiza, que está en España, pero a los inmigrantes a los que nos referimos vienen de otros paises".

DOCUMENTO .ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05	FIRMAS 1 SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 5 de 7



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Por la presidencia se declara cerrado el debate y se somete el asunto a votación que arroja el siguiente resultado, catorce votos a favor por cuatro votos en contra, en consecuencia, declara aprobada la moción.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- MOCION SOBRE LOS DEBERES DE CLASE.-

Abierto el asunto por la presidencia, toma la palabra, en primer lugar, la edil María para manifestar: "Para potenciar el trabajo en clase, se asientan los conocimientos, para aprender más, ayudan a preparar el examen, para coger hábito de estudio y cuando se vaya pasando de cursos, también en clase te suelen dar tiempo para acabarlos". Interviene, a continuación, el edil Daniel: "Porque nos quita tiempo para jugar con nuestros amigos". Seguidamente, el edil Angel manifiesta: "Aparte de que nos quitan tiempo también de los juegos se aprende".

A continuación el edil Gonzalo alegar: "Es que los niños tienen que divertirse, no tienen que estudiar ni nada", rebatiendo la edil Soraya: "Los profesores nos dan tiempo para acabarlos en clase, nosotros preferimos en vez de acabarlos en clase los hacemos en casa".

Interviene el edil Sergio: "Pero es que a veces nos mandan muchos e igualmente no nos da tiempo en clase", agregando la edil Marta: "Somos pequeños y solamente tenemos una infancia y entonces en esa infancia hay que divertirse", mientras que la edil Alba apostilla: "pienso que si nos mandan deberes no vamos a dar utilidad a los libros", rebatiendo la edil Elena: "pienso que hay que estudiar para el día de mañana tener trabajo". Por su parte, la edil Ana argumenta: "Un niño en edad escolar tiene como principal obligación jugar y los deberes impiden muchas veces que juguemos, haciendo deberes no se aprende, se aprende trabajando en clase con los maestros, con mandar deberes y tanto trabajar por las mañanas y por las tardes hace que a los niños no les guste la escuela". Nuevamente interviene la edil Soraya: "Haciendo los deberes se estudia igual que leyendo". A continuación el edil Sergio argumenta: "Los deberes nos quita mucho tiempo y con eso no tenemos una infancia más libre.

ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05	FIRMAS 1. SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN OCONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58



Página 6 de 7



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Concluido el turno de intervenciones, la presidencia somete el asunto a votación que ofre el siguiente resultado, quince votos a favor de la moción por tres votos en contra, declarando aceptada y aprobada la moción.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- MOCION SOBRE LAS REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS.-

Abierto el asunto por la presidencia, toma la palabra la edil Ana, quien en su favor manifiesta "son buenas para comunicarnos con personas que están muy lejos, podemos pedir ayuda a través de las redes sociales, por ejemplo, si perdemos una mascosta". Interviene seguidamente la edil Alba para recalcar: "Estoy a favor de las redes sociales porque es una forma de diversión que puedes utilizar en tus ratos en tus ratos de ocio y solo son peligrosas si se utilizan mal"; por su parte, la edil María rebate argumentando: "Dan demasiada información personal, abren las puertas a un mundo de extraños, a veces entran en contenidos para mayores de edad". Por su parte, la edil Marta manifiesta: "los mayores tienen los mismos derechos que nosotros a divertirnos con las redes sociales", mientras que el edil Gonzalo sostiene: "Pero muchas veces nos aparecen cosas extrañas y nos pueden llegar a secuestrar". A contiuación, el edil Sergio argumenta: "Pero si nos metemos en páginas extrañas es tu culpa meternos en esas páginas extrañas". El edil Gonzalo para justificar "pero a veces salen solas". Seguidamente el edil Carlos rebate "Pero puede haber gente que nos hacken la cuenta y robarnos datos". Interviene el edil Raul: "También las redes sociales son bastante adictivas y te puedes pasar todo el día en las redes sociales". A continuación la edil Emily se pronuncia a su favor: "Las redes sociales son positivas para comunicarse con los demás". El edil Angel arguye en su favor: "Las redes sociales las utilizamos también por si nos pueden secuestrar". El edil Gonzalo, en su favor, resalta: "Las redes sociales, algunos, son privadas y no te pueden hacer nada". La edil Soraya manifiesta: "Que a veces te pueden aparecer cosas extrañas que no te esperas en ese momento".

Concluido el debate, por la presidencia se somete el asunto a votación, siendo aprobada la moción por catorce votos a favor por cuatro votos en contra.

Concluidos los asuntos del orden del día, el presidente pronuncia las siguientes palabras: "Agradecemos al Ayuntamiento de Casas de Don Pedro por darnos la oportunidad de ser por un día Alcalde y Concejales y vivir esta experiencia. Doy las

DOCUMENTO .ACTA: acta pleno infantil 5.12.2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HD8PW-T5GJH-FZ4IJ Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018 a las 8:59:05 Página 7 de 7	FIRMAS 1 SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO FISCALIZACIÓN CONFORMIDAD 10/12/2018 08:58	ESTADO DE FIRMADO 10/12/2018 08:58





AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

gracias a todos los presentes por su asistencia y con ello doy por terminado este Pleno extraordinario y urgente. Gracias, levantando la sesión a continuación.

Tras las palabras del presidente levantando la sesión, el público asistente irrumpe en aplauso.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizada siendo las trece horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.